



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA
TULUÁ, VALLE DEL CAUCA**

Palacio de Justicia Lisandro Martínez Calle 26 carrera 27 esquina
Correo @: j02fctulua@cendoj.ramajudicial.gov.co

CITACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

EL JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA DE TULUÁ VALLE DEL CAUCA, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL ARTÍCULO 102 DE LA LEY 1098 DE 2006, cita a los familiares por línea materna y paterna y demás personas con interés legal de los hermanos NNA JOSÉ MIGUEL CAICEDO SINISTERRA, LLOEL ESTIVEN CAICEDO SINISTERRA y SAMANTA CAICEDO SINISTERRA, al ulterior del proceso judicial de restablecimientos de derechos bajo radicación: 76-834-31-84-002-2025-00429-00 para que se presenten al Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Tuluá, remitiendo correo electrónico a la dirección virtual: j02fctulua@cendoj.ramajudicial.gov.co con el fin de que se notifiquen del AUTO DE APERTURA DE INVESTIGACIÓN, signado el 19 de septiembre de 2025, mediante el cual se avoco el conocimiento del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos de acuerdo a lo establecido en el artículo 53 del Código de Infancia y Adolescencia. De no asistir se entenderá surtida la notificación, en concordancia con el artículo 102 Código de la Infancia y la Adolescencia y artículo 293 del Código General del Proceso.

MARY ELIZABETH RAMÍREZ LOZANO
Juez

Fijado el: 24 de septiembre de
2025

Desfijar el: 1 de octubre de
2025

Oficina Asesora de
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil